Expte. B-71-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE AMPLIO U.N.E.N. Proyecto de Resolución Ref: Dirigirse a la Empresa EDEN S.A. a efectos de que proceda a colocar en forma inmediata un transformador para ampliar el suministro de energía eléctrica a la red de distribución del sector noreste de la localidad de Acevedo.-

## **VISTO:**

El crecimiento urbano de la localidad de Acevedo que implica una mayor consumo de energía eléctrica domiciliaria.

La incorporación de viviendas al ejido urbano motivadas por la adquisición de diferentes programas como el PROCREAR, el Plan Familia Propietaria y el Plan Solares.

La presencia en la zona noreste del pueblo del polideportivo del Club Atlético Acevedo, donde se desarrollan diferentes actividades para las cuales se necesita incorporar luminarias para las prácticas deportivas nocturnas, así como también, para proveer a la seguridad del predio.

La necesidad del Municipio de Pergamino de extender la red de alumbrado público.

## Y CONSIDERANDO:

Que se han realizado gestiones por parte del delegado municipal de la localidad de Acevedo Sr. Fabián Albuerne, ante la empresa EDEN SA, concesionaria del servicio de distribución de energía eléctrica en la zona antes mencionada.

Que las solicitudes planteadas por vecinos y el presidente del Club Atlético Deportivo Acevedo.

Que los trámites impulsados por la Secretaria de Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Pergamino.

La necesidad de una respuesta inmediata a los planteos mencionados.

## **POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de Mayo de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

## **RESOLUCIÓN:**

ARTICULO 1°.- Dirigirse a la empresa EDEN S.A. a efectos de que proceda a colocar en forma inmediata un transformador para ampliar el suministro de energía eléctrica a la red de distribución sector noreste de la localidad de Acevedo.

ARTÍCULO 2.- Remitir copia de la presente a la Secretaria de Tierras y Viviendas del .....-Municipio de Pergamino, al Delegado Municipal y al Presidente del Club Atlético Deportivo Acevedo.

ARTICULO 3.- Considérese los vistos y considerando parte de la presente resolución.

<u>ARTICU</u>	<u>JLO 4</u>	De	Forma

PERGAMINO, 27 de Mayo de 2015.-

RESOLUCIÓN Nº 2418/15

MARIA TEKNANUA ALEEKI SECREMA MOMBRECOME OTROGOGOWA HONORARIA OF THE CONTROL OF THE CONT

LUZIO Q. TEZON PRESORIE PRESORIE PROMINIO